



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JEAN CARLOS GUTIERREZ BLANCO y otros.
DEMANDADO: ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S.,
MEDIMAS EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN y otros.
RADICADO: 4718931530012023001200

DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Se ha recibido, proveniente de la Secretaría de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, el asunto de la referencia, verificándose que por proveído del 11 de septiembre revocó el auto proferido por esta sede el 24 de febrero de 2023 y, en consecuencia, admitió la demanda.

En ese sentido, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 048 DE 2023
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:
Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 216149dc0cf4de80874e7f06e2af50fcbfbad6e027d1a7c5926748600743885
Documento generado en 19/10/2023 12:15:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>